



**CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL
RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO
O DE INNOVACIÓN Y PARA EL
RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL
SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN - SNCTI 2021**

**Vicerrectoría de Investigaciones
Corporación Universitaria Remington
2021**

Sede principal Medellín: Edificio REMINGTON
Calle 51 No. 51-27 PBX (574) 322 10 00 • Fax 513 78 92
Sedes a nivel nacional • Línea única: 018000 410 203
E-mail: uniremington@uniremington.edu.co
Medellín - Colombia - Suramérica





A continuación, se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria de reconocimiento y medición de grupos e investigadores de Minciencias SNCTel para el año 2021.

Vicerrectoría de Investigaciones

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigaciones.

lyassin@uniremington.edu.co

Laura Patricia Gutiérrez Padierna, Coordinadora de semilleros

lgutierrez@uniremington.edu.co

Cesar Pallares, Asesor de inteligencia de la investigación

inteligencia.investigacion@uniremington.edu.co

PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington (Uniremington), acorde con el Sistema General de Investigación Uniremington (SGIU) institucional, tiene entre sus propósitos el fortalecimiento y clasificación de sus grupos de investigación.

Dada la apertura a la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatoria N° 894, y considerando que la Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington tiene la responsabilidad de otorgar el aval a aquellos grupos que cumplan con los requisitos mínimos según Minciencias, se definen las siguientes

indicaciones generales que han de tener en cuenta los investigadores y líderes de grupos de investigación de cada una de las Facultades.

1. Indicaciones generales:

- 1.1 Corroborar que los grupos de investigación cumplan con las condiciones mínimas expuestas en el numeral 4, “requisitos para participar en la presente convocatoria”.
- 1.2 Verificar que los grupos de investigación cuenten con los soportes necesarios para comprobar la existencia de los productos registrados en el GrupLAC. Así mismo, que los integrantes registrados en la plataforma efectivamente tengan vínculo con el grupo de investigación, bien sea mediante la participación en un proyecto, una pasantía o alguna actividad de la que se pueda tener una constancia.
- 1.3 Corroborar que los investigadores tengan vinculación con la Corporación Universitaria Remington y agreguen la información relacionada con Dirección profesional diligenciada en el CvLAC. Para aquellos casos de investigadores externos a Uniremington se deberán revisar los casos puntuales con la Vicerrectoría de investigaciones, antes de retirar a estos integrantes de los respectivos grupos de investigación.
- 1.4 La ventana de observación de la convocatoria tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2020.

2. Procesos internos vinculados a la convocatoria

Todos los grupos de investigación vinculados a la Institución deberán participar en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatoria 894.

A continuación, se listan una serie de requisitos internos para obtener el aval institucional para participar en la convocatoria de grupos de investigación:

- 2.1 Aceptación para participar en la convocatoria de reconocimiento y clasificación de grupos: a cargo de los líderes de grupo.

- 2.2 Todos los investigadores vinculados a los grupos de investigación deberán participar en la convocatoria, actualizando su CvLAC, autorizando el uso de datos y certificando la veracidad de la información registrada en el aplicativo CvLAC y aceptando la invitación de participación en la convocatoria. Indispensable para la participación en la convocatoria de clasificación de investigadores.
- 2.3 Registrar la Corporación Universitaria Remington con la cual debe tener vinculación contractual vigente en el Módulo “Experiencia profesional” en “Datos generales”.
- 2.4 Inclusión de las correcciones a productos evidenciadas en reuniones con la Vicerrectoría de investigaciones, por parte de los investigadores y reporte de dichos cambios al líder de grupo.
- 2.5 Revisión del Instrumento para la gestión de resultados de investigación (IGRI) por los líderes de grupo, con asesoría de la Vicerrectoría de investigaciones.
- 2.6 Inscripción y diligenciamiento de GrupLAC: a cargo de los líderes de los grupos de investigación.
- 2.7 Entrega del instrumento IGRI con la vinculación de sus respectivos soportes de los productos cargados en GrupLAC y CvLAC por parte de los líderes de grupo, a la Coordinación de semilleros de la Vicerrectoría de investigaciones una vez se ha hecho la revisión de este con acompañamiento de la Vicerrectoría.
- 2.8 Entrega de un oficio que certifique la veracidad de la información y la existencia de los productos registrados en el GrupLAC, además de verificables y la hoja de reporte descargada desde el aplicativo GrupLAC. Este deberá ser firmado por el líder del grupo, el coordinador de investigaciones de la facultad y por el decano y entregado a la Vicerrectoría de Investigaciones: a cargo de los líderes de grupos de investigación participantes.
- 2.9 Aval de grupos en InstituLAC, posterior a la confirmación de información diligenciada en CvLAC y GrupLAC mediante el IGRI. A cargo de la Vicerrectoría de investigaciones.

Todos los investigadores vinculados a los grupos deberán participar. En el caso de aquellos sin vinculación a algún grupo de investigación reconocido institucionalmente, pero que cuenten con la producción para lograr al menos el reconocimiento de Investigador Junior (según Modelo de Medición vigente), y que deseen participar en la

convocatoria de medición de investigadores deberán solicitar el aval de participación en la Convocatoria ante la Vicerrectoría de Investigaciones; para ello, deberá aclarar perfil profesional, las líneas de investigación en las que trabaja, el reporte de visualización extraído desde el CvLAC, así como los soportes que puedan permitir realizar la verificación de requisitos de existencia y calidad de los productos presentados por el investigador. La Vicerrectoría de Investigaciones revisará la solicitud y procederá a dar las respectivas respuestas de aval.

Nota aclaratoria: Estas solicitudes deberán provenir principalmente de investigadores de sedes diferentes a Medellín.

3. Procedimientos de inscripción y de actualización de información en GrupLAC y CvLAC

3.1 Grupo de investigación

PASO 1. Ingresar al aplicativo GrupLAC, que se encuentra en la página la página <http://www.minciencias.gov.co/scienti>.

PASO 2. El líder del grupo debe ingresar al aplicativo GrupLAC en línea sus datos: Nombre (como está registrado en el CvLAC); documento de identificación (como está registrado en el CvLAC); para los extranjeros, la fecha de nacimiento (AAAA-MMDD); y la clave del CvLAC.

PASO 3. El líder del grupo visualizará una invitación para la participación de su grupo en el proceso de medición/clasificación de grupos en esta Convocatoria. Si el grupo va a participar en este proceso, debe inscribirse seleccionando “**SÍ**” en el espacio que corresponde y posteriormente presionar la opción “Enviar”.

PASO 4. Al realizar el paso anterior, el Grupo autoriza ser parte del proceso de clasificación en el marco de esta Convocatoria. El aplicativo generará un número de inscripción que será el número de seguimiento en el proceso de clasificación.

Nota 1: La próxima vez que ingrese al aplicativo, el líder, visualizará un mensaje que indica que su grupo está participando en la medición y su respectivo número de inscripción. **Se deberá guardar una captura de pantalla con este número** y enviarlo a

la Vicerrectoría de investigaciones para cualquier eventualidad o consulta sobre la participación del Grupo en el proceso de clasificación.

3.2 Investigadores:

PASO 1. Ingresar al aplicativo CvLAC en línea, que se encuentra en la página https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/Login/pre_s_login.do.

PASO 2. Ingresar al aplicativo CvLAC en línea sus datos: Nombre (como está registrado en el CvLAC); documento de identificación (como está registrado en el CvLAC); para los extranjeros, la fecha de nacimiento (AAAA-MM-DD); y la clave del CvLAC.

PASO 3. Autorizar el uso de datos y certificar la veracidad de la información registrada en el aplicativo CvLAC.

PASO 4. Registrar la institución con la cual existe una vinculación contractual vigente, seleccionando (o registrando una nueva experiencia laboral) en el módulo de “Experiencia profesional” en “Datos generales”.

PASO 5. Si el currículum no está vinculado actualmente a un grupo, se visualizará una invitación para la participación en esta Convocatoria. Si va a participar, debe inscribirse seleccionando “SÍ” en el espacio que corresponde y, posteriormente, seleccionar la opción de “Enviar”.

PASO 6. Cuando se lleve a cabo el paso anterior, se autorizará ser parte del proceso de esta Convocatoria. El aplicativo generará un número de inscripción que será el número de seguimiento en el proceso.

Nota 1: la siguiente vez que ingrese al aplicativo CvLAC, se visualizará un mensaje que indica que está participando en la Convocatoria, su respectivo número de inscripción y el estado del aval por parte de la institución que indicó estar vinculado contractualmente.

Se recomienda, a los participantes, guardar una captura de pantalla con este número y para los investigadores que vayan a participar sin vinculación a un grupo de investigación, se deberá enviar la captura de pantalla con el número de inscripción, a la vicerrectoría de investigaciones, para cualquier eventualidad o consulta sobre la participación de la Hoja de vida en el proceso de Reconocimiento de Investigadores.

4. Cronograma interno y de Minciencias

Actividad	Fecha límite vicerrectoría de Investigaciones o Minciencias
Fecha de apertura de la Convocatoria	25 de febrero de 2021
Socialización del Modelo de Reconocimiento de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovaciones de la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - SNCTI 2021	9 de abril de 2021
Reuniones con grupos de investigación y VICUR para lineamientos y estrategias.	Desde el 9 de abril de 2021 hasta el 14 de mayo de 2021 (estar atentos a la programación)
Actualización de CvLAC a cargo de los investigadores vinculados a los grupos de investigación participantes en la convocatoria	18 de mayo de 2021
Fecha límite de entrega de soportes para la confirmación de requisitos de existencia y calidad de los productos incluidos en el CvLAC	18 de mayo de 2021

Actividad	Fecha límite vicerrectoría de Investigaciones o Minciencias
Entrega de un oficio que certifique la veracidad de la información y la existencia de los productos registrados en el GrupLAC. Este deberá ser firmado por el líder del grupo, el coordinador de investigación de facultad y por el Decano, además de verificables y la hoja de reporte descargado desde el aplicativo GrupLAC. Esta entrega deberá hacerse a la Vicerrectoría de Investigaciones y estará a cargo de los coordinadores de investigación de facultad.	1 de junio de 2021
Fecha límite para diligenciamiento de GrupLAC y aceptación de participación en la plataforma (se debe enviar pantallazo de la aceptación con el respectivo código de inscripción al correo mediciongruposuniremington@gmail.com)	15 de junio de 2021
Ajustes del IGRI con la información actualizada de grupos.	Hasta 31 de julio de 2021
Fecha límite para remitir inquietudes o solicitudes respecto al registro, vinculación, actualización y corrección de información registrada en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC	20 de agosto de 2021
Aval de grupos en InstituLAC, posterior a la confirmación de información diligenciada en CvLAC y GrupLAC	Hasta el 23 de agosto de 2021
Fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC en la plataforma ScienTI; y para el aval institucional de los GrupLAC a través del InstituLAC	24 de agosto de 2021 (4:00 p.m.)
Publicación de resultados preliminares de grupos reconocidos e investigadores reconocidos	30 de noviembre de 2021

Actividad	Fecha límite vicerrectoría de Investigaciones o Minciencias
Período de presentación de reclamaciones o solicitudes de aclaración	1, 2 y 3 de diciembre de 2021
Respuesta a las reclamaciones o solicitudes ante Minciencias	23 de febrero de 2022
Publicación de los resultados finales de Grupos de Investigación reconocidos e investigadores reconocidos	23 de febrero de 2022
Actualización de la información en la Plataforma ScienTI – Colombia de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación reconocidos y de los Investigadores Reconocidos del SNCTI.	25 de febrero de 2022

Nota importante: la verificación del cumplimiento de los requisitos será estricta y se requiere de todo el apoyo de los investigadores, coordinadores y líderes. Por tanto, es muy importante que toda la información solicitada sea enviada a la Vicerrectoría de Investigaciones en los tiempos establecidos, de manera completa, correcta, revisada y con las respectivas evidencias, por los coordinadores de investigación de facultad, pues de otra manera el aval no podrá ser otorgado.



LINA MARIA YASSIN NOREÑA
Vicerrectora de Investigaciones
Corporación Universitaria Remington